

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, y licenciado Pedro José Cruz Rodríguez.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/42/2017, de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017 “SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2018.** La licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe de Recursos Humanos, y la licenciada Dilcia Hernández, en su calidad de jefe de la UACI, presentaron las bases de licitación pública de seguros de personas para la AMP año 2018. Expresando que dichos seguros son una prestación contemplada en el *Reglamento Interno de Trabajo de la Institución*, que incluye a los empleados y a los miembros del Consejo Directivo. Manifestaron que la licitación de los seguros de personas incluye el colectivo de vida y médico hospitalario, y que corresponde al Consejo Directivo: a) Aprobar las bases de licitación, b) Nombrar a la comisión evaluadora de ofertas, y c) Adjudicar. A continuación, expusieron los términos de referencia.

Sumas aseguradas por categorías de plazas colectivo de vida 2018

Rangos	No. Plazas	VALOR ASEGURADO PARA CADA PLAZAVALOR
Hasta \$1,499.00	49	\$30,000.00
De \$1,500.00 hasta \$2,999.00	20	\$40,000.00
De \$3,000.00 hasta \$3,999.99	4	\$50,000.00
Más de \$4,000.00	1	\$60,000.00
Miembros del Consejo Directivo	7	\$70,000.00
Total Plazas	81	

Médico Hospitalario

Grupo Asegurado: Miembros del Consejo Directivo y Personal Permanente.
Máximo Vitalicio Cobertura Centroamericana \$50,000.00, incluyendo Belice y Panamá.
OFERTAS
Presentar oferta con los Servicios de Red de Proveedores de conformidad al anexo de especificaciones de RED, los cuales son requisito indispensable que se incluyan en la oferta.
Con Deducible de \$40.00 US Dólares , hasta un máximo de 3 por grupo familiar y con servicio de RED
Coaseguro en Centro América, Belice y Panamá 80/20 y en el país de residencia 90/10.
Máximo Cuarto y Alimento en Centro América, valor diario de \$100.00 US Dólares.

En cuanto a la comisión evaluadora propusieron que se integre así: UACI: licenciada Dilcia de Mata; Recursos Humanos: licenciada Marta Julia Hurtado, evaluación de aspectos legales: licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, gerente legal; evaluación de aspectos financieros: licenciado Nelson Quijada, Jefe UFI; solicitando a la vez que se aprueben las bases de la licitación pública 01/2017 "SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2018"; y que se nombre la comisión de evaluación de ofertas prevista en la *Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública* (LACAP). **RESOLUCIÓN No. 167/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN** a) Aprobar las bases de licitación pública denominada: "SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2018"; b) Instruir al señor director ejecutivo que se encargue de realizar las publicaciones y llevar a cabo el procedimiento correspondiente de conformidad con la LACAP; c) Nombrar la comisión de evaluación de ofertas que se integrará con los funcionarios y empleados siguientes: UACI: licenciada Dilcia de Mata; Recursos Humanos: licenciada Marta Julia Hurtado, evaluación de aspectos legales: licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, gerente legal; evaluación de aspectos financieros: licenciado Nelson Quijada, Jefe UFI. **IV) CREACIÓN DE PLAZA PARA EL ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS.** La licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe de Recursos Humanos, expuso la necesidad de fortalecer el Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones mediante la creación de una plaza de técnico que hará más eficiente el montaje de eventos institucionales, y que además mejorará la calidad del contenido del *blog* de la AMP, y logrará un monitoreo más eficaz de las redes sociales. Explicó también que actualmente se desarrollan muchos más eventos institucionales en relación de años anteriores, ya que una de las líneas estratégicas de la

AMP es el acercamiento del servicio a los usuarios, y esto conlleva el desarrollo constante de programas que benefician a los usuarios, pero que a su vez requieren logística, montaje y difusión; y hasta la fecha otras áreas han colaborado frecuentemente para llevar a cabo los eventos, pero corren el riesgo de descuidar sus propias asignaciones; por lo que solicita que se autorice la creación de una plaza de técnico de comunicaciones, que se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$1,302.32. **RESOLUCIÓN 168/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Crear una plaza de técnico de comunicaciones para fortalecer el Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones; la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$1,302.32. **V) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA AMP Y MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.** El ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, en su calidad de director suplente; se refirió al proyecto de convenio que se ha preparado entre la AMP y el Ministerio de la Defensa Nacional, con el objetivo de que la AMP pueda proporcionar a la Fuerza Naval, la información que se encuentra en las bases de datos del Registro Marítimo Salvadoreño sobre las embarcaciones y la gente de mar. Al respecto indicó que, en seguimiento a la revisión que le fue encomendada al Comité Técnico, se analizó a detalle el contenido del documento, concluyendo que es oportuno que se autorice su firma, considerando que la AMP no deberá comprometer fondos, sino que únicamente se compartirá información para facilitar las labores de ambas instituciones. **RESOLUCIÓN 169/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la firma del convenio de cooperación entre la AMP y el Ministerio de la Defensa Nacional, con el objetivo de que la AMP pueda proporcionar a la Fuerza Naval, la información que se encuentra en las bases de datos del Registro Marítimo Salvadoreño sobre las embarcaciones y la gente de mar; **b)** Instruir al señor director ejecutivo que se encargue de coordinar la firma del documento. **VI) AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO (CREACIÓN DEL CENTRO MARÍTIMO PORTUARIO).** El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, y el licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la UFI, se refirieron a la necesidad de crecimiento y fortalecimiento de la institución, que deriva del cumplimiento de funciones institucionales que anteriormente no se realizaban, entre las cuales mencionaron la creación del Centro de Formación de Marineros, la regulación de los buques de recreo y deportivos, la regulación portuaria y la identificación de embarcaciones, además de señalar que actualmente la AMP se está expandiendo mediante alianzas estratégicas y se están dando a conocer los servicios que se prestan. Lo anterior significa que hay un crecimiento notable de la institución, y en consecuencia hay mayor demanda de recurso humano e infraestructura que permita brindar a los usuarios una atención de calidad, y que a la vez ayude al desarrollo de todos los proyectos pendientes del plan estratégico quinquenal

2015-2019, tal es el caso de la creación de un Centro Marítimo Portuario autosostenible, que se enmarca en la línea estratégica del acercamiento del servicio al usuario, y que sería el primero a nivel de Centroamérica. A continuación, indicaron que, ante estas necesidades, se valoró ampliamente las alternativas posibles de acuerdo a la capacidad financiera de la institución; considerando en primera instancia la evaluación de ampliar el inmueble donde se asientan las oficinas centrales, pero esa opción no resultó viable porque la inversión es muy elevada con respecto al espacio que se obtendría, sin contar con que se generaría más crisis de estacionamiento; por lo que consideraron que la opción más factible es adquirir otro inmueble que debe estar en una zona accesible, tener posibilidad de crecimiento a futuro y claramente que debe estar al alcance de las posibilidades financieras de la AMP. Al respecto informaron que la administración ha hecho una búsqueda exhaustiva durante ocho meses, y se han visitado siete inmuebles, el primero de ellos fue el terreno contiguo a estas oficinas, pero por el momento el propietario no tiene dispuesto venderlo; respecto a las otras propiedades, han encontrado que la mayoría no tienen estacionamiento adecuado o necesitan inversiones mayores para ser adaptados a las necesidades de la institución. Dentro de esta búsqueda han encontrado una casa de 1,100 varas cuadradas ubicada en la colonia San Francisco que cumple con los criterios mencionados, y a su parecer es una opción muy atractiva a considerar, ya que tiene estacionamiento con una capacidad aproximada de treinta vehículos, y se puede adaptar con relativa facilidad a las necesidades de crecimiento de la AMP; con dos salas de capacitación, catorce puestos de trabajo, y área de recepción y biblioteca. Finalmente, solicitaron a los señores miembros del Consejo: 1) Autorizar la presentación de ofertas y negociación del inmueble; 2) Nombrar una comisión que se encargue del proceso de compra; y 3) Instruir a la UFI que realice los ajustes presupuestarios para la compra. **RESOLUCIÓN 170/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Iniciar el trámite de la adquisición del inmueble de 1,100 varas cuadradas, ubicado en la colonia San Francisco que la administración sugiere; **b)** Instruir al señor director ejecutivo que, previo a realizar alguna oferta al vendedor, obtenga valúo del inmueble, debiendo contratar peritos de acuerdo con el procedimiento establecido en la LACAP; **c)** Encomendar al señor director ejecutivo que posteriormente presente a este Consejo, la cantidad que se pretende ofertar en caso de que el valúo resulte adecuado. **VII) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER REGIONAL SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la División de Cooperación Técnica de la Organización Marítima Internacional (OMI), para que dos funcionarios de la AMP participen en el taller regional sobre búsqueda y salvamento marítimo; que se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad

de Bogotá, Colombia; con el objetivo principal de promover los conocimientos técnicos para fortalecer los planes nacionales de búsqueda y salvamento en los Estados miembros de la ROGRAM. El capitán Hernández considera que es importante participar en este evento, y tomando en cuenta que este tema también está relacionado con las competencias de la Dirección de Protección Civil, propone que asista el licenciado Hugo Aparicio, en su calidad de técnico marítimo de la AMP, y se ceda el otro cupo para un funcionario que deberá ser designado por la Dirección de Protección Civil. **RESOLUCIÓN 171/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Hugo Aparicio, en su calidad de técnico marítimo, en el taller regional sobre búsqueda y salvamento marítimo; que se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia; con el objetivo principal de promover los conocimientos técnicos para fortalecer los planes nacionales de búsqueda y salvamento en los Estados miembros de la ROGRAM; por lo que deberá viajar a la ciudad de Bogotá el día 12 de noviembre y regresar a San Salvador el día 18 de noviembre de 2017; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; c) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Aparicio mientras dure la misión. **2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA XLII REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN MARÍTIMO-PORTUARIA DE CENTROAMÉRICA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), para que la AMP participe en la XLII reunión ordinaria de la red de centros de capacitación marítimo-portuaria de Centroamérica; que se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Guatemala; con el objetivo principal de fortalecer la gestión operativa y técnica de los centros de capacitación del sector marítimo y portuario de Centroamérica. El capitán Hernández considera que es importante participar en este evento, tomando en cuenta que este tema está relacionado directamente con el trabajo que realiza la AMP; por lo que propone que asista la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos y la licenciada Sandra Gutiérrez, en su calidad de técnico del Área de Recursos Humanos. **RESOLUCIÓN 172/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos y la licenciada Sandra Gutiérrez, en su calidad de técnico del Área de Recursos Humanos, en la XLII reunión ordinaria de la red de centros de capacitación marítimo-portuaria de Centroamérica; que se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Guatemala; con el objetivo

principal de fortalecer la gestión operativa y técnica de los centros de capacitación del sector marítimo y portuario de Centroamérica; por lo que deberán viajar a la ciudad de Guatemala el día 12 de noviembre y regresar a San Salvador el día 18 de noviembre de 2017; **b)** Autorizar para las participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo a las participantes mientras dure la misión.

3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL PROGRAMA GOBERNANDO CON LA GENTE. El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda informó sobre la invitación recibida por parte del señor presidente de la República profesor Salvador Sánchez Cerén, para que lo acompañe al desarrollo de su programa presidencial *Gobernando con la gente y Festival para el buen vivir*, que se llevará a cabo el sábado 28 de octubre del corriente año, en el Anfiteatro Puerto de La Libertad, ubicado en la ciudad y departamento de La Libertad, a partir de las 9:00 horas. Además, hizo extensiva la invitación para los miembros del Consejo que puedan asistir

RESOLUCIÓN 173/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Conferir misión oficial a los señores directores del Consejo Directivo y al señor Director Ejecutivo para que acompañen al señor presidente de la República en su programa presidencial *Gobernando con la gente y Festival para el buen vivir*, que se llevará a cabo el sábado 28 de octubre del corriente año, en el Anfiteatro Puerto de La Libertad, ubicado en la ciudad y departamento de La Libertad, a partir de las 9:00 horas.

4. MODIFICACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A MÉXICO. El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda se refirió a la misión oficial que le ha sido conferida junto con el señor director ejecutivo para participar en la vigésimo cuarta conferencia y feria anual de cruceros de la FCCA; que se llevará a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Mérida, México; solicitando a los señores directores que se autorice la modificación de la fecha que se tenía prevista para regresar al país, con el objetivo de cumplir con la nueva misión que se les ha asignado para atender la invitación hecha por el señor presidente de la República profesor Salvador Sánchez Cerén, para participar en el programa *Gobernando con la gente*, que se llevará a cabo el sábado 28 de octubre del corriente año.

RESOLUCIÓN 173 BIS/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Modificar la misión oficial conferida al señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda y al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que puedan cambiar la fecha que se tenía prevista para regresar al país, con el objetivo de que cumplan con la nueva misión que se les ha asignado para atender la invitación hecha por el señor presidente de la República profesor Salvador Sánchez Cerén, para participar en el programa *Gobernando con*

la gente, que se llevará a cabo el sábado 28 de octubre del corriente año, por lo que deberán regresar a San Salvador el día 27 de octubre del corriente año. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día treinta y uno de octubre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires